



O. RODRÍGUEZ Y C. CARVAJAL

Para la tarde de hoy se espera que la jueza Michelle Ibacache, del 7° Juzgado de Garantía de Santiago, entregue su resolución respecto de las medidas cautelares bajo las cuales quedará Gonzalo Migueles, pareja de la exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco, junto a los abogados Mario Vargas y Eduardo Lagos, tras una semana exacta de formalización por los delitos de soborno, lavado de activos y cohecho, vinculados al juicio entre el consorcio bielorruso Belaz Movitec y Codelco, que culminó con la empresa estatal obligada a pagar más de \$17 mil millones.

Durante el desarrollo de la audiencia se han conocido diversos antecedentes que darían cuenta de, al menos, tres presuntos pagos que habría recibido Ángela Vivanco, de forma directa y a través de su pareja, además de detalles respecto de la cercanía entre los imputados y múltiples reuniones en las que habrían estado juntos mientras se tramitaba la causa.

■ Diligencias expresas y cuestionamientos

Sin embargo, la contraparte también aportó evidencias que generaron una reacción. Y es que, tras antecedentes presentados por las defensas y un llamado de la jueza a “hacerse cargo” de ellos, el Ministerio Público realizó, durante el desarrollo de la audiencia, diligencias expresas que fueron presentadas esta semana.

Ante esa decisión del equipo de investigadores dirigido por la fiscal regional de Los Lagos, Carmen Gloria Wittwer, la jueza Ibacache dijo que “es la primera vez que veo que en una audiencia de formalización se incorporen nuevas diligencias”. En esa línea, agregó que pareciera ser “una investigación que no se encontraba lo suficientemente agotada para su formalización”. Luego, mientras escuchaba las nuevas declaraciones, agregó: “No voy a seguir cuestionando su investigación, pero hago presente que estos datos debieron haber estado el día uno”.

Entre ellas, por ejemplo, se encontraban declaraciones del ex-

Tras cuestionamientos de la jueza y necesidad de explicaciones del Ministerio Público:

Advierten “improvisación” de fiscalía y “duración desproporcionada” de formalización a Migueles, Lagos y Vargas

Entre expertos aseguran que las diligencias expresas no son habituales en esta audiencia y recuerdan que debe indagarse tanto lo que perjudica como lo que favorece a los imputados. Otros son también críticos de la magistrada y consideran que está realizando casi un “juicio anticipado”.



UNA SEMANA.— Hoy, la formalización de Gonzalo Migueles, Eduardo Lagos y Mario Vargas cumple una semana, aunque fueron detenidos la noche del pasado miércoles. Desde entonces, están “en tránsito” en Capitán Yáber.

■ “Al parecer, esos antecedentes fundados y suficientes no existían”

Consultado por lo ocurrido, el ex fiscal jefe de La Serena Marcelo Sanfeliú, señala que, “me parece grave que la Fiscalía en cualquier caso, pero por sobre todo en un caso como este, en que se formulan cargos a abogados y con una querrela de capítulos pendiente en contra de una exministra de la Corte Suprema,

no tenga los antecedentes suficientes para formalizar la investigación y fundar medidas cautelares tan gravosas como la prisión preventiva”.

En esa línea, añade que “es por eso que la jueza Ibacache critica la labor de la Fiscalía, ya que, al parecer, esos antecedentes fundados y suficientes no existían. La verdad es que yo tampoco, en 25 años de reforma procesal penal, había visto

que durante el desarrollo de la audiencia de formalización, la Fiscalía ordenara diligencias a la policía para allegar antecedentes a la misma audiencia”.

Para el abogado, lo anterior daría cuenta de “improvisación”, y agrega que esta, “en una audiencia en donde se solicita la prisión preventiva de los imputados, tiene un costo muy alto”. Junto con ello, recuerda que existe una obligación legal del Ministerio Público de ser “objetivo en la investigación. Y eso significa que debe investigar no solo lo que perjudica a los imputados, sino también aquello que los favorece o exculpa”.

■ “Poco común”, pero queda a consideración del juez

Por su parte, Jorge Gálvez, académico de Derecho Penal de la Universidad Católica, coincide en que, “efectivamente, es poco común que durante el transcurso de una formalización el Ministerio Público realice diligencias tendientes a fundamentar parte de los hechos que ha comunicado”.

No obstante, considera que la gravedad del caso e implicancias del mismo pueden justificar que el Ministerio Público “realice actuaciones con carácter de urgente, para apoyar sus pretensiones procesales, atendido precisamente que está en entredicho el conjunto del aparato de administración de justicia”.

Así, indica que, “en caso de que la formalización se realice en un momento donde los he-

chos no se encuentran suficientemente investigados o donde una posible falta de imparcialidad pudiera generar dudas respecto de la plausibilidad de tesis alternativa, son cuestiones que el tribunal debe ponderar razonablemente al momento de decretar las medidas cautelares personales que le están siendo solicitadas”.

■ “Fiscalía puede pedir más medidas”

En tanto, el también académico de Derecho Penal, pero de la U. Diego Portales, Cristián Riego, señala que, por supuesto que la fiscalía puede pedir más medidas de investigación intrusivas durante la formalización, de hecho, es la formalización la que inaugura la etapa de investigación formal y las medidas cautelares anteriores son excepcionales”.

Además, según él, “la jueza está gestionando mal la audiencia; de partida, por su duración, totalmente desproporcionada, pero sobre todo, porque está realizando casi un ante juicio, o un juicio anticipado, que no corresponde”.

Bajo ese prisma, añade que “las pruebas del caso solo son relevantes para la solicitud de prisión preventiva y solo deben dar cuenta de que hay un caso serio que probablemente dará lugar a un juicio oral (...). No es función de la jueza dirigir la investigación, ella solo debe determinar si a estas alturas hay o no antecedentes que hagan prever que habrá un juicio oral con posibilidades de condena”.

RESOLUCIÓN

Se espera que hoy la magistrada defina las medidas cautelares.